

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección primera. Contratación Pública**  
**AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA**

**3392**

*Aprobación pliegos expediente CN-06/2022 de cesión onerosa a terceros para la temporada de 2022 del uso del derecho de explotación de las instalaciones de 5 quioscos-balnearios no desmontables sobre concesión administrativa ubicados en el litoral del sector I de la playa de Alcúdia*

Mediante Resolución de Alcaldía, núm. 690/2022 de fecha 28 de abril de 2022, se han aprobado el expediente de contratación, el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que deben regir la adjudicación del contrato (Exp. CN-06/2022) de cesión onerosa a terceros para la temporada de 2022 del uso del derecho de explotación de las instalaciones de 5 quioscos-balnearios no desmontables sobre concesión administrativa ubicados en el litoral del sector I de la playa de Alcúdia, a tramitar mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113 del Reglamento General de Costas, se anuncia en el Boletín Oficial de las Illes Balears que los pliegos de condiciones, pliego administrativo y pliego técnico se encuentran expuestos en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Alcúdia.

Asimismo se informa de que, una vez publicado el anuncio de exposición de los pliegos en el BOIB, se convocará simultáneamente la licitación, mediante la publicación en el Perfil del contratante del Ayuntamiento de Alcúdia ([http://www.alcudia.net/ajuntament/ca/Tauler\\_de\\_contractacio](http://www.alcudia.net/ajuntament/ca/Tauler_de_contractacio)), el cual se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público

(<https://contrataciondeestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=FicDSXYKMyHnSoTX3z%2F7wA%3D%3D>), el anuncio de convocatoria de la licitación, los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como demás documentación complementaria, concediendo a los interesados un plazo de quince (15) días naturales para presentar proposiciones, que serán contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el perfil, finalizando dicho plazo a las 14:00 horas del 16º día natural para presentar ofertas, con independencia del registro u oficina en que se presenten. Si el último día del citado plazo es sábado, domingo o festivo, el mismo se entenderá prorrogado hasta las 14 horas del primer día hábil siguiente. Las proposiciones se podrán presentar única y exclusivamente de forma electrónica a través de los Servicios de Licitación Electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público de este órgano de contratación correspondientes a la licitación del presente contrato (en adelante Plataforma, o PLACSP) disponible para usuarios de empresas (licitadoras y candidatas).

Alcúdia, a la fecha de firma electrónica (28 d'abril de 2022)

**La alcaldesa**  
Bàrbara Rebassa Bisbal

